

3043 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, establece en su disposición transitoria séptima que: «Los funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, declarado a extinguir por el apartado 9 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, no integrados dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en virtud de lo establecido en la citada Ley, quedan integrados en sus propias plazas, en el mencionado Cuerpo, siempre que estén en posesión del título de Doctor, o cuando lo obtengan en el plazo de cinco años, contados a partir de la publicación de la presente Ley».

Visto que don Ignacio Larrieta Fernández y don Jesús Ángel Vila Muñoz poseen la titulación necesaria para integrarse en dicho Cuerpo,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto integrar a don Ignacio Larrieta Fernández y don Jesús Ángel Vila Muñoz en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las áreas de conocimiento y departamentos que se indican a continuación y en el mismo régimen de dedicación en el que vienen prestando servicios en el Cuerpo a extinguir al que pertenecen en la actualidad con efectos de 13 de enero de 2002, fecha de entrada en vigor de la reiterada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Don Ignacio Larrieta Fernández. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.

Don Jesús Ángel Vila Muñoz. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I.

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Bilbao, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Leioa, 25 de enero de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

3044 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 18 de diciembre de 2001, por la que se nombraba Catedrático de Escuela Universitaria a don José Ruiz Gómez.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2002), por la que se nombraba como Catedrático de Escuela Universitaria a don José Ruiz Gómez, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «... según las disposiciones vigentes a:

Don Jesús Ruiz Gómez, en el área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática».

Debe decir: «... según las disposiciones vigentes a:

Don José Ruiz Gómez, en el área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática».

Málaga, 29 de enero de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3045 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Fernando Martín Rodríguez, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones, a favor de don Fernando Martín Rodríguez, con documento nacional de identidad número 34.260.773-L, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fernando Martín Rodríguez, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificada de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de enero de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

3046 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración» del Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración a don Manuel María de Artaza Montero.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración» del Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Manuel María de Artaza Montero y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel María de Artaza Montero Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración» del Departamento de Sociología y Ciencia Política